



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidós (2022).

RADICADO No. 680014003020-2022-00279-00

Atendiendo la solicitud allega mediante correo electrónico del 03 de agosto de 2022, y en virtud a la respuesta emitida por la Dirección de Tránsito de Floridablanca mediante correo del 17 de julio de 2022, se torna procedente ordenar por parte de esta sede judicial, la **INMOVILIZACIÓN** del vehículo de placas **SXT 008**, clase bus, servicio público, marca CHEVROLET, línea BUS LV 150, modelo 2013, motor 6WA1401567, serie 9GCLV1500DB000248, chasis 9GCLV1500DB000248, color Blanco Azul, combustible A.C.P.M., Carrocería CERRADO, matriculado en la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca, denunciado como de propiedad del demandado **GRACILIANO JIMÉNEZ SILVA**, identificado con C.C. No. 5.697.181.

Para cumplimiento de lo anterior, ofíciase a la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL (DIJIN), correo electrónico dijin.iefat@policiagov.co para que se proceda con lo pertinente.

Líbrense la correspondiente comunicación, advirtiendo que el automotor debe llevarse al **PARQUEADERO** judicial Embargos La Principal Girón Santander, ubicado en la Vereda Laguneta, Finca Castalia, tal y como fue autorizado en la Resolución No. DESAJBUR21-4180 del 23 de diciembre de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

MAP//

Firmado Por:
Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 135 del 19 de agosto de 2022 a las 8:00 a.m.

Código de verificación: **f9b8c7dadeec5962341ed601e7c108b35c8de7ec395a5e4d3139ed18c8953cf7**

Documento generado en 18/08/2022 12:12:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>